

## ANEXO 5

### PROYECTO SOCIAL, AMBIENTAL O EDUCATIVO

El proyecto social, ambiental o educativo deberá responder al menos a tres de los objetivos y contenidos señalados en este anexo.

- Algunos de estos objetivos:
  - La puesta en práctica de modelos y experiencias dirigidas a impulsar el desarrollo sostenible.
  - Potenciar la Educación ambiental
  - Aumentar la seguridad alimentaria
  - Recuperar la agricultura tradicional desde la agroecología
  - Fomentar el compostaje de los residuos
  - El fomento de la biodiversidad
  - La soberanía alimentaria y la alimentación sana y ecológica
  - El cultivo de variedades locales y el fomento de los productos locales de proximidad
  - El acceso de las personas con bajos recursos a alimentos ecológicos
  - La integración y coexistencia de culturas campo- ciudad
  - Promover el intercambio generacional e intercultural
  - El uso del huerto como espacio terapéutico
  - Promover la integración de colectivos desfavorecidos y la capacitación para el trabajo agrícola.
  
- Este proyecto social, ambiental o educativo al que destinará los huertos solicitados ha de contener:
  - Nombre del proyecto
  - Justificación y motivación del proyecto anual ( argumentar el por qué del proyecto anual)
  - Objetivos ¿Qué se pretende conseguir?
  - Actividades anuales propuestas para conseguir los objetivos
  - Calendario de actividades
  - Recursos y evaluación
  - Presupuesto total desglosado

Los datos personales aportados se incorporan en la Actividad de Tratamiento "Actividades Medioambiente" que tiene como finalidad realizar registro de personas interesadas en actividades, servicios y procesos participativos gestionados desde la Delegación Municipal de Medioambiente. No se prevé cesión de datos a terceros con finalidad distinta a la expresada anteriormente, salvo las que puedan establecerse por Ley. Puede existir comunicación de datos a empresas contratadas para la prestación de actividades, estando sujetas a las directrices establecidas por el Ayuntamiento en el contrato. No existe previsión de transferencias a terceros países y los datos de carácter personal serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos, contando con legitimación para el tratamiento en base al cumplimiento del Art. 6.1 a) b) Reglamento Europeo de Protección de Datos. La información proporcionada no se utiliza para la elaboración automatizada de perfiles y será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con la que se recabó conforme a los requerimientos de inscripción y realización de la actividad y para poder responder a las responsabilidades que se pudieran derivar de su tratamiento (establecidos en la normativa de control financiero aplicable al Sector Público). La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. La persona interesada podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. La persona interesada tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Todo lo cual se le informa en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales y al Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.